

I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE



IQUIQUE, 15 de Mayo de 2019.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 534

siguiente Ordenanza Municipal:

El Sr. Alcalde, con esta misma fecha, ha dictado la

VISTOS:

Fotocopia de apoyo iniciativa " Cambio de nombre calle Genaro Gallo, entre Serrano y Sotomayor, por calle "Eduardo Llanos".

Fotocopia Participación Ciudadana, emitida por la Encargada Comunal de Participación Ciudadana doña Mandiza Barbaric Sciaraffia, se adjunta plano.

Fotocopia Citación N° 04/18, de fecha 04 de diciembre de 2018, emitido por Secretario Municipal don Marco Pérez Barria.

Certificado N° 278/2019, de fecha 02 de mayo de 2019, emitido por Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal, dando cuenta de Acuerdo N° 278/2019, que autoriza el cambio de nombre de la actual calle denominada "Diez Oriente" (entre Sotomayor y Serrano), por "Eduardo Llanos". Lo anterior, en concordancia con lo aprobado por el Consejo Comunal de la Sociedad Civil de Iquique COSCIQ , en Sesión Ordinaria de fecha viernes 07 de diciembre de 2018.

Memorándum N° 056, de fecha 15 de mayo de 2019, de Ana María Peralta Cáceres Abogada a Hernán Figueroa García Director Dirección de Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N°448, de fecha 20 de junio de 2016, que designa como Secretario Municipal, a Marco Pérez Barria.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N°823 (R.C.), de fecha 06 de diciembre de 2016, que designa como Alcalde Titular de la comuna de Iquique, a Mauricio Soria Macchiavello.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que, dicha solicitud se puso en tabla de la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Iquique, COSCIQ, que se realizó el día viernes 7 de diciembre de 2018.

2.- Que, mediante Certificado N° 278/2019, de fecha 02 de mayo de 2019, del Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal, se autoriza el cambio de nombre de la actual calle denominada "Diez Oriente" (entre Sotomayor y Serrano), por "Eduardo Llanos".

3.- Lo informado en el memorándum N° 056, de la Dirección de Asesoría Jurídica, en relación al cambio de nombre de la actual calle denominada "Diez Oriente" (entre Sotomayor y Serrano), por Eduardo Llanos.

18.695.

4.- Y, lo dispuesto en el Art. 26, letra b) de la Ley N°

ORDENO:

1.- **AUTORÍCESE** el cambio de nombre de la actual calle denominada "Diez Oriente" (entre Sotomayor y Serrano), por "**Eduardo Llanos**". Lo anterior, en concordancia con lo aprobado por el Consejo Comunal de la Sociedad Civil de Iquique COSCIQ , en Sesión Ordinaria de fecha viernes 07 de diciembre de 2018.

2.- La presente Ordenanza Municipal comenzará a regir desde la fecha de su publicación en un Diario de Circulación Local y en la página Web del Municipio.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.



MAURICIO SORIA MACCHIAVELLO
ALCALDE



MARCO PEREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
MSM.MPB.HFG.RBC.amaq

CURSADO
DIRECCIÓN DE CONTR-
I.M.I.